

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PAS

FORO DE LA REUNIÓN

MESA NEGOCIADORA SECTORIAL DEL PAS DE LA UEx

LUGAR / FECHA

Videoconferencia – 14 de febrero de 2022

ASISTENTES

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López
(Presidente y Gerente)
José Antonio Perea Ayago
(Secretario y Vicegerente de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Fco. Javier Cebrián Fdez., Marina Cornejo Canales, Luis Espada Iglesias y Myriam Hergueta Ballell
CSIF: Lorena Fernández Pillado y Enrique Requejo López
CCOO: Manuel Soto Castro y Pablo Fdez. García-Hierro
UGT: Felipe M. Martín Romero

ORDEN DEL DÍA

1.- Negociación de la evaluación del desempeño/carrera profesional.

Breve resumen de lo acontecido:

- Negociación de la evaluación del desempeño/carrera profesional.

Introduce el punto el Gerente, informando que el día 21 de febrero será firme la sentencia sobre el abono del II tramo de la carrera profesional, procediéndose al abono de la misma, posteriormente.

Prosigue diciendo que, su idea es la de constituir esta Mesa Sectorial para tratar el tema de la valoración de los méritos, para lo cual prepararán un documento/propuesta tomando como modelo el aprobado, y publicado recientemente en el DOE, por la Junta de Extremadura.

Del mismo modo, sus pretensiones son las de tener un documento consensuado que recoja la carrera profesional, por un lado, y la evaluación del desempeño, por otro. Para ello, nos conmina a que la parte social, también trabajemos en este sentido con documentos propuestas que pudieran tener en cuenta lo recogido en otras Universidades o Administraciones.

Respecto a la evaluación del desempeño, su idea es elaborar un documento sencillo, fácil de aplicar, tomando como referencia el aprobado por la Junta de Extremadura, pero adaptándolo a las peculiaridades de los distintos centros y servicios universitarios; de tal forma que, comprenda de una parte una evaluación del desempeño "simple", con criterios objetivamente evaluables, como puede ser la formación; y de otra una evaluación más compleja e inevitablemente más subjetiva, donde los empleados serán valorados por su jefe más directo, y, a la vez, dichos superiores serán también evaluados por sus subordinados.





Federación
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiónes 66922 y 61155 - www.usouex.es



A tales efectos, se creará una Comisión que se encargue de controlar que dicha evaluación esté bien hecha, planteándose también la posibilidad de implantar un período de prueba, a fin de ir mejorando el proceso, pues el objetivo es crear un documento sencillo que permita aplicar la normativa de la forma más objetiva y ágil posible para todos.

Os facilitamos los documentos de la Junta publicados en el DOE de 23 de noviembre de 2021 (Decreto por el que **se regula la carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño de los empleados públicos** que prestan sus servicios en la Administración General de la Junta de Extremadura) y de 20 de enero de 2022 (Resolución por la que **se aprueba el Plan Anual de Valoración a efectos del reconocimiento de los distintos niveles** de carrera profesional horizontal), y os agradeceríamos que, si estimáis oportuno realizar cualquier tipo de propuesta, nos las hagáis llegar al correo usouex@unex.es .

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

